

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE FOMENTO

- 6413** *ORDEN FOM/933/2004, de 31 de marzo, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral adscrito al Ministerio de Fomento, incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Vacantes los puestos de trabajo de necesaria provisión destinados al personal laboral fijo en el ámbito del Ministerio de Fomento, dotados presupuestariamente, y a fin de dar cumplimiento al Acuerdo de la CIVEA de 29 de abril de 2003, sobre el régimen transitorio de cobertura de puestos de trabajo para el año 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado y el Acuerdo de la CIVEA sobre cobertura de puestos de trabajo en el ámbito del Convenio Único de, de 7 de noviembre de 2000.

Este Ministerio ha dispuesto, con el informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, convocar un concurso de traslados para cubrir 69 plazas de personal laboral fijo, relacionadas en el Anexo I de las bases de esta convocatoria, pertenecientes a los sectores prioritarios definidos en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Intranet del Ministerio de Fomento.

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el modelo publicado como Anexo II de las bases de esta convocatoria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden. Dicha solicitud irá dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Los trabajadores que participen desde la situación de activo presentarán sus solicitudes en el Registro General del Ministerio de Fomento u Organismos Autónomos dependientes del mismo, en que se encuentren prestando servicios, sin perjuicio de los establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los trabajadores que participen desde una situación diferente a la de activo presentarán su solicitud en el Registro General del Ministerio de Fomento u Organismos Autónomos dependientes del mismo, donde hubieran tenido su último destino, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en los Centros Directivos y Unidades donde se encuentren expuestas las bases de la convocatoria, así como en la página de Intranet del Ministerio de Fomento.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—P. D. (Orden 25-09-00, BOE 05-10-00), el Director General de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Ministerio de Fomento.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- 6414** *ORDEN CTE/934/2004, de 31 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Científicos Titulares (Código -5404-) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cien plazas de la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Código -5404-) por el sistema de concurso-oposición libre.

Del total de estas plazas se reservarán 7, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad de grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.

En consideración a la modalidad de la presente convocatoria por especialidades, dicho cupo de reserva será aplicado en aquella especialidad a la que concurra alguna persona con el grado de discapacidad requerido, y en las condiciones previstas en la citada disposición adicional de la Ley 23/1988, de 28 de julio. En el supuesto de que superen las pruebas concursantes que acrediten el grado de discapacidad requerido en número mayor al de plazas reservadas, la reserva se aplicará al que obtuviese mayor puntuación final.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva de discapacitados se acumularán a las de acceso general.